



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 323-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º. del Acuerdo número 306-2021 de fecha 1 de septiembre del año en curso, se autorizó el pago en concepto de gastos de viático y boleto aéreo a favor de las Magistradas Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana y Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocal II y III de este Tribunal, respectivamente, el Ingeniero Ronald Estuardo Figueroa Hernández, Director General de Informática, el Licenciado Guillermo Alfonso Cifuentes de León, Asesor Jurídico de Magistratura y Carlos Guillermo Garrido Flores, Asistente del Departamento de Cooperación, al departamento de Petén, del 10 al 12 de septiembre de 2021, siendo necesario modificar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Modificar el Artículo 1º del Acuerdo número 306-2021, emitido por este Tribunal con fecha 1 de septiembre del año en curso, el cual queda así:

"ARTÍCULO 1º.: Autorizar el pago en concepto de gastos de viático y boleto aéreo a favor de las Magistradas Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana y Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocal II y III de este Tribunal, respectivamente, el Ingeniero Ronald Estuardo Figueroa Hernández, Director General de Informática, el Licenciado Guillermo Alfonso Cifuentes de León, Asesor Jurídico de Magistratura y Carlos Guillermo Garrido Flores, Asistente del Departamento de Cooperación, al departamento de Petén, del 24 al 27 de septiembre de 2021";

ARTÍCULO 2º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



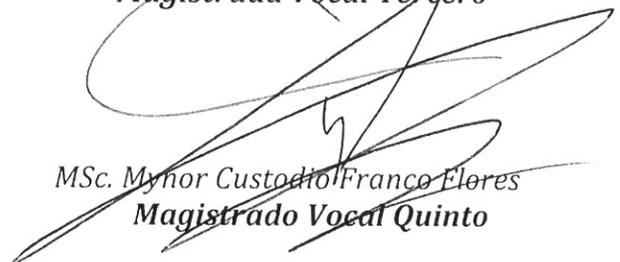


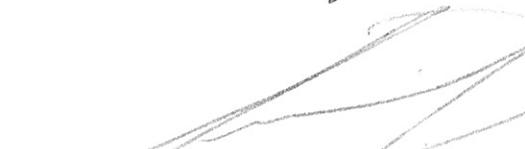
Tribunal Supremo Electoral


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Myhor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

